



Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios

España consigue aumentar la cuota de pesca de caballa, jurel, alfonsinos y rape de Gran Sol de 2021

- En los próximos días comenzará la distribución de la caballa, una pesquería de gran importancia para la flota del Cantábrico y Noroeste

15 de febrero de 2021. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha presidido hoy la reunión del Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, en el que se ha tratado sobre las posibilidades de pesca para 2021.

En este sentido, Luis Planas ha informado de que el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea va a adoptar una primera modificación del reglamento sobre totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para incrementar las cantidades acordadas en diciembre para determinados *stocks* de gran interés para España.

El ministro ha valorado los aumentos logrados y ha citado la importancia de la subida, sobre todo, en el caso de la caballa para la flota del Cantábrico, ya que se trata de una especie migratoria, cuyo grueso de capturas se concentran en el primer trimestre del año. De ahí que sea tan relevante haber conseguido un aumento de cuotas en este periodo.

Así, tras complicadas negociaciones con la Comisión, el TAC de caballa se incrementa desde el 65 % del TAC de 2020 previamente aprobado al 72 %. En el mismo sentido, el jurel oeste pasa de un 65 % a un 80 %; los alfonsinos, del 25 % al 50' %; y el rape de Gran Sol, zona 7, del 25 % al 45 %.

Por otro lado, en el caso de la caballa, la Comisión no aplicará, provisionalmente, la deducción por la sobrepesca de 2009 que corresponde ejecutar en 2021. De esta manera, el aplazamiento de la reducción de las 5.544 toneladas supondrá que en los próximos días se pueda distribuir prácticamente el 100 % de la cuota de caballa que le correspondería a España para todo 2021



de esta pesquería. “La flota del Cantábrico y Noroeste, por tanto, podrá afrontar con todas las garantías la próxima campaña”, ha asegurado el ministro.

El ministro ha recordado que este año el escenario es totalmente novedoso, ya que en el Consejo de Ministros de diciembre solo se pudo alcanzar un acuerdo definitivo para algunas pesquerías, por estar pendiente de aprobación el acuerdo de comercio con Reino Unido tras el *brexit*, del que dependían en gran medida las posibilidades de pesca europeas.

El mandato del Consejo de la Unión Europea es claro al respecto y España insta a que, cuanto antes, se cierren las negociaciones UE-Reino Unido para fijar los TAC definitivos para 2021 y para el bienio 2021-2022 en el caso de las especies de aguas profundas.

“Deben concluir cuanto antes para garantizar el normal desarrollo de la actividad pesquera de la flota comunitaria y de la española tanto en aguas comunitarias como en las de jurisdicción británica”, ha explicado el ministro.